



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
9 de septiembre de 2024  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Septuagésimo noveno período de sesiones  
Tema 35 del programa provisional\*  
La situación en el Afganistán

Consejo de Seguridad  
Septuagésimo noveno año

## La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

### Informe del Secretario General

#### I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo previsto en la resolución [68/11](#) de la Asamblea General y la resolución [2727 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, en las que se solicitó al Secretario General que informara cada tres meses sobre la situación en el Afganistán y la ejecución del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el país (UNAMA), incluso a nivel subnacional.

2. En este documento se informa sobre las últimas actividades que las Naciones Unidas han llevado a cabo en el Afganistán, en particular en los ámbitos político, humanitario y de derechos humanos, desde que se publicó el informe anterior, de fecha 13 de junio de 2024 ([A/78/914-S/2024/469](#)).

#### II. Acontecimientos más importantes

3. Según se ha informado, el líder talibán Haibatullah Akhundzada reforzó los mensajes sobre la necesidad de unidad y obediencia de la población en un clima de tensiones internas. Las autoridades *de facto* prosiguieron su labor de acercamiento a diversos segmentos de la sociedad, como los grupos étnicos minoritarios y los antiguos funcionarios gubernamentales. Continuaron los ataques y la propaganda del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIL-J), así como algunos ataques de menor intensidad de la oposición armada. Las autoridades *de facto* aplicaron un recorte salarial a determinadas categorías de funcionarias y anunciaron la ratificación de una nueva ley de promoción de la virtud y prevención del vicio que cercenaba aún más los derechos de las mujeres. En 2024, unos 23,7 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria. Al 30 de agosto, el Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias para el Afganistán de 2024 solo había recibido el 24,9 % de los 3.060

\* [A/79/150](#).



millones de dólares necesarios. Al 12 de agosto, el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán (2023-2025) solo había recibido el 33,3 % de los 2.900 millones de dólares necesarios para satisfacer las necesidades humanas básicas de la población afgana en 2024.

## A. Acontecimientos políticos

4. El 15 de agosto, las autoridades *de facto* cumplieron cuatro años en el poder. Para celebrarlo, el 14 de agosto organizaron un gran acto en la base aérea de Bagram (provincia de Parwan), al que asistieron altos funcionarios *de facto* y representantes diplomáticos con destino en Kabul. En un mensaje de audio difundido con este motivo, el líder talibán instó a someterse a la sharía islámica y a los líderes del grupo. En todo el país se organizaron otros actos para celebrar este aniversario. Como en años anteriores, las autoridades *de facto* realizaron una serie de sesiones de rendición de cuentas para presentar sus realizaciones del año anterior. En el discurso inaugural del 31 de julio, la Oficina del Primer Ministro *de facto*, Mohammad Hassan Akhund, hizo hincapié en las responsabilidades compartidas de las autoridades *de facto*, la nación y los medios de comunicación para el desarrollo y la prosperidad del país, recalcando lo importante que era trabajar por la autosuficiencia.

5. Durante el período sobre el que se informa, el líder talibán redobló el mensaje de unidad en un presunto clima de tensiones en el seno de la estructura talibán. Según parece, el 15 de mayo, el líder talibán realizó una visita no anunciada a Kabul —la primera vez que salía de Kandahar desde septiembre de 2023— para asistir a una reunión de los gobernadores *de facto* de las 34 provincias. En la reunión se refirió a la unidad como principal requisito para la estabilidad política, pidió a los funcionarios *de facto* que primasen la aplicación de la sharía e instó a la población a colaborar con los eruditos religiosos. El 17 de junio, antes de las oraciones de la Fiesta del Sacrificio, el líder talibán instó públicamente a evitar la discordia y permanecer unidos, afirmando que si un día todos decidían deponerlo por consenso, se iría con alegría, pero que no se alegraba de la división.

6. Los dirigentes de las autoridades *de facto* continuaron sus contactos con grupos étnicos minoritarios, eruditos religiosos y académicos y antiguos funcionarios gubernamentales. Del 26 al 30 de mayo, el Vice Primer Ministro de Asuntos Administrativos *de facto*, Abdul Salam Hanafi, visitó las provincias septentrionales de Badajshán, Baglan, Balj, Kunduz, Tajar y Jowzjan para entablar conversaciones con funcionarios locales *de facto*, ulemas y ancianos de las comunidades, en las que, al parecer, se habló de asuntos sociales, económicos y de seguridad y de las necesidades de las comunidades locales. El 16 de julio, el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto*, Mawlawi Amir Khan Muttaqi, se reunió en Kabul con varios exgobernadores de los tiempos de la República que se habían quedado en el Afganistán.

7. La Cuarta Conferencia de Viena, en la que participaron unas 70 personalidades de la oposición que residían fuera del Afganistán, se celebró del 24 al 26 de junio. Al término de la Conferencia, varios dirigentes y grupos hicieron declaraciones por separado.

8. Las autoridades *de facto* siguieron colocando y redistribuyendo en puestos de dirección a personas leales a los talibanes (todos varones). En el plano nacional, se nombraron 2 ministros *de facto*, 7 viceministros *de facto*, 1 portavoz nacional adjunto *de facto*, el Gobernador *de facto* y el Vicegobernador Primero *de facto* del Banco Central y 12 directores nacionales de diversos ministerios *de facto*. El nuevo Gobernador *de facto* del Banco Central, Noor Ahmad Agha, está inscrito en la lista de sanciones creada en virtud de la resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad. Entre los nombramientos subnacionales, cabe destacar los de 4 gobernadores

provinciales *de facto*, 4 vicegobernadores provinciales *de facto*, 2 alcaldes de capital de provincia *de facto* y al menos 26 directores subnacionales y 24 gobernadores de distrito. En el sector de la seguridad se nombró a cinco nuevos jefes provinciales de policía, un subjefe provincial de policía, cinco nuevos jefes provinciales *de facto* de la Dirección General de Inteligencia, el subjefe de policía de una capital de provincia y dos jefes de policía de distrito, y se realizaron cuatro redistribuciones de comandantes de cuerpo.

9. El 3 de julio, unas 70 personas se manifestaron frente a un complejo de las Naciones Unidas en Kabul para protestar por el impago de las pensiones a los jubilados de la administración militar y civil de la antigua República. Pedían a las autoridades *de facto* apoyo y amparo para cobrar sus pensiones, dadas las dificultades económicas por las que estaban pasando. Los manifestantes afirmaban que habían presentado múltiples solicitudes de reunión al Ministerio de Hacienda *de facto* pero habían sido denegadas.

10. En una carta de fecha 29 de junio, la dirección de madrasas del Ministerio de Educación *de facto* ordenó a todas las “madrasas yihadistas” que no realizaran nuevas matrículas hasta nuevo aviso, sin dar ninguna explicación. Al parecer, en estos establecimientos se educaba hasta 1.000 alumnos a la vez. Las autoridades *de facto* los consideran escuelas de élite de instrucción islámica y a menudo servían de marco para discursos de sus altos dirigentes. Entre el 16 de mayo y el 8 de agosto se inauguraron nueve madrasas dirigidas por las autoridades *de facto*, tres de ellas para mujeres, en ocho provincias, y en ese tipo de establecimiento se graduaron 366 eruditos y 413 eruditas en materia religiosa. Sigue sin disponerse de información precisa sobre el número de niñas mayores de 12 años que estudian en madrasas dirigidas por las autoridades *de facto* ni sobre el plan de estudios que imparten debido a la descentralización y la falta de normalización de esas instituciones y a la reticencia de las autoridades *de facto* a facilitar información.

11. Las autoridades *de facto* adoptaron nuevas medidas para resolver problemas administrativos y de gobernanza local. Durante el período que abarca el informe, las autoridades *de facto* organizaron sendas reuniones en las provincias de Pakiya y Bamiyán, en las que presentaron a los interesados locales sus avances en desarrollo urbano, servicios públicos y gobernanza, y pidieron a la población local que cooperara con ellas y respaldara sus esfuerzos. Las autoridades *de facto* crearon también dos nuevos distritos con el objetivo declarado de mejorar la gobernanza. El 13 de junio, basándose en un decreto previo del líder talibán, el Gobernador *de facto* de la provincia de Nuristán anunció oficialmente que el valle de Kantiva (distrito de Parun Occidental) pasaba a ser distrito de Kantiva y presentó al gobernador del nuevo distrito. El 25 de junio, mediante notificación oficial, el líder talibán aprobó la creación del distrito de Farashghan en la provincia de Laghman.

12. El 2 de junio, 60 jóvenes abogadas de defensa privada se graduaron de un curso de creación de capacidad en línea de seis meses organizado por una entidad local. Las abogadas defensoras se contratan para ayudar a abogados defensores varones a preparar los casos. El 17 de junio, la International Bar Association admitió entre sus miembros a la Asociación Internacional de Abogados Afganos en el Exilio. Al 26 de junio, el Ministerio de Justicia *de facto* había expedido licencias a 1.982 abogados defensores varones (1.437 renovaciones y 545 nuevas licencias). El 27 de junio, los Jefes *de facto* de los departamentos de justicia fueron redistribuidos por 23 provincias y, el 3 de julio, el Tribunal Supremo *de facto* hizo cambios de personal como los nombramientos de 59 funcionarios judiciales en 13 provincias.

13. Entre el 16 de mayo y el 8 de agosto, las oficinas de la UNAMA sobre el terreno facilitaron 133 actividades de divulgación en las que participaron gran variedad de agentes. Varios de ellos hicieron hincapié, entre otras cuestiones, en la necesidad de

educar a hombres y mujeres, destacando los siguientes ámbitos: la educación en ciencias modernas; el acceso a la información para los medios de comunicación; la mejora de las instalaciones en las esferas de la salud, los negocios y la agricultura; y el respeto de los derechos humanos. Se ha informado de que entre el 15 de mayo y el 8 de agosto se resolvieron, gracias a la mediación de ancianos de las comunidades locales, eruditos religiosos y las autoridades *de facto*, 14 conflictos locales, entre los que había controversias familiares y comunitarias y disputas por derechos sobre la tierra y el agua. Según fuentes locales, todas las partes implicadas en los conflictos estaban satisfechas con el desarrollo del proceso de conciliación.

14. Del 30 de junio al 1 de julio se celebró en Doha la tercera reunión de enviados especiales sobre el Afganistán, que presidió la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. El encuentro, al que asistieron representantes de las autoridades *de facto*, se centró en cuestiones de interés mutuo y tenía por objeto iniciar un proceso más estructurado y coordinado para tratar la gran diversidad de problemas que afrontaba la población afgana. El 2 de julio, la Secretaria General Adjunta presidió también una reunión de enviados especiales con miembros de la sociedad civil afgana, entre ellos defensores de los derechos humanos y de los derechos de la mujer. La Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefa de la UNAMA también participó en esas reuniones.

## B. Seguridad

15. Entre el 14 de mayo y el 31 de julio, las Naciones Unidas registraron 2.127 incidentes de seguridad, un 53 % más que en el mismo período de 2023. Se produjeron 35 incidentes de disputas por tierras, un aumento con respecto a los 28 registrados durante el mismo período de 2023. Este tipo de incidentes fue más frecuente en las regiones meridional (19 incidentes) y sudoriental (7 incidentes). Los enfrentamientos armados pasaron de los 37 registrados en el mismo período de 2023 a 80 y las detonaciones de artefactos explosivos improvisados aumentaron de 7 a 13.

16. Entre el 14 de mayo y el 31 de julio, la oposición armada siguió sin ser un obstáculo importante para el control de los talibanes sobre el territorio. El total confirmado de atentados perpetrados por los dos grupos de la oposición, el Frente para la Libertad del Afganistán y el Frente de Resistencia Nacional, fue de 73: 21 el primero y 52 el segundo. Seguía sin identificarse a los autores de otros 19 atentados. Se cometieron 58 atentados en la región central (46 de ellos en la provincia de Kabul), 15 en la región occidental, 11 en la nororiental, 4 en la oriental, 2 en la septentrional y 2 en la meridional. El Frente de Resistencia Nacional y el Frente para la Libertad del Afganistán realizaron escaramuzas contra puestos y vehículos de las fuerzas de seguridad *de facto*, así como emboscadas y asesinatos selectivos.

17. Entre el 16 de mayo y el 31 de julio, el EIIL-J reivindicó cuatro atentados. El 17 de mayo, en la zona del mercado central de la ciudad de Bamiyán, varios hombres armados abrieron fuego contra dos vehículos en los que viajaba un grupo de turistas, lo que causó la muerte de dos afganos y tres españoles y dejó heridos a dos afganos y sendos ciudadanos de Australia, España, Lituania y Noruega. Las autoridades *de facto* señalaron que habían practicado siete detenciones en relación con este atentado, pero no dieron más información. El 20 de mayo se produjo un atentado con artefacto explosivo improvisado contra un vehículo de las fuerzas *de facto* en Kandahar que dejó un civil muerto y tres heridos. Sigue sin conocerse el número de bajas entre las fuerzas de seguridad *de facto*. El 31 de julio, el EIIL-J reivindicó la autoría de un atentado en el que se utilizaron armas pequeñas contra un autobús en el que viajaban contingentes de las fuerzas de seguridad *de facto*, que causó varias bajas en la ciudad de Kabul. Las autoridades *de facto* informaron de que uno de los atacantes había sido

detenido y otros tres se habían dado a la fuga. También informaron de la detención de al menos 30 presuntos miembros del EIIL-J. El 7 de julio, las fuerzas de seguridad *de facto* llevaron a cabo una operación en la provincia de Nangarhar contra un excomandante del EIIL-J.

18. El EIIL-J prosiguió sus actividades de propaganda contra los talibanes y la comunidad internacional. El 26 de mayo, el EIIL-J publicó un vídeo en el que amenazaba a todos los extranjeros y a las Naciones Unidas en el Afganistán y ridiculizaba las afirmaciones de los talibanes de que habían logrado mantener la seguridad en el país. El 3 de junio, el medio de comunicación *Al-Azaim*, controlado por el EIIL-J, difundió un vídeo en el que criticaba a los talibanes por cooperar con la comunidad internacional y los condenaba por aceptar su ayuda económica. En el vídeo se hacía referencia a varias organizaciones no gubernamentales (ONG) confesionales y entidades de las Naciones Unidas, se condenaba la relación de los talibanes con las Naciones Unidas y se designaba como objetivos legítimos a todas las ONG extranjeras y afganas que trabajaran con ellos. Esas declaraciones ya habían aparecido en el número de 17 de mayo de la publicación *Khorasan Ghag*, también controlada por el EIIL-J, en el que se hacía referencia a las mismas ONG y entidades de las Naciones Unidas. El 7 de junio, el medio de comunicación Al-Sahab, dirigido por Al Qaeda, publicó un panfleto en árabe en el que pedía a los musulmanes de todo el mundo que emigraran al Afganistán para apoyar a los talibanes con sus experiencias e inversiones.

19. Durante el período que abarca el informe se tuvo noticia de que al menos cuatro comandantes y combatientes de Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) habían sido abatidos en las provincias de Kunar, Paktika, Khost y Kabul por elementos no confirmados y se registró un enfrentamiento entre dos grupos pertenecientes a TTP en la provincia de Khost. También se produjeron al menos 13 enfrentamientos armados, algunos con bombardeos indiscriminados, entre las fuerzas de seguridad *de facto* y fuerzas de seguridad paquistaníes a lo largo de la zona fronteriza, en seis distritos distintos de las provincias de Kunar, Paktiya y Khost.

20. Entre el 14 de mayo y el 31 de julio, las Naciones Unidas documentaron 24 incidentes de seguridad que afectaron directamente a su personal, entre ellos 1 robo, 10 incidentes de acoso, restricción de movimientos o intimidación y 2 detenciones. lo que supone una disminución respecto de los siete registrados en el período del informe anterior. Hubo otros cinco incidentes de seguridad (incendios, inundaciones y accidentes de tráfico) que afectaron a recintos, oficinas y bienes de las Naciones Unidas.

### C. Cooperación regional

21. El 8 de junio, los representantes especiales para el Afganistán de China, la República Islámica del Irán, el Pakistán y la Federación de Rusia se reunieron en Teherán, donde, al parecer, expresaron su apoyo a las reuniones impulsadas por las Naciones Unidas en Doha y abogaron por que los países de la región llevaran la voz cantante en ellas. La reunión del Consejo de Jefes de Estado de la Organización de Cooperación de Shanghái celebrada el 4 de julio en Astaná culminó con la publicación de la declaración homónima, en la que se reiteraba la postura del Consejo de que establecer un gobierno inclusivo con múltiples representantes de todos los grupos étnicos y políticos de la sociedad afgana seguía siendo la única vía para alcanzar una paz y una estabilidad duraderas en el Afganistán.

22. Siguió habiendo viajes de altos funcionarios *de facto* al extranjero para participar en reuniones bilaterales y de cooperación regional. El Ministro de Hach y Asuntos Religiosos *de facto* participó, del 8 al 11 de junio, en una conferencia de

ministros de hacienda y dotaciones de los países islámicos celebrada en La Meca (Arabia Saudita). El Ministro de Educación Superior *de facto* participó, los días 8 y 9 de junio, en el foro organizado en torno al lema “Forjar el futuro”, celebrado en Kazán (Federación de Rusia).

23. El 22 de mayo, una delegación de la que formaban parte el Vice Primer Ministro de Asuntos Económicos *de facto* y el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* asistió al funeral del ex Presidente de la República Islámica del Irán, Ebrahim Raisi, y se reunió con el Presidente Interino, Mohammad Mokhber. El 27 de mayo, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales *de facto* se reunió con su homólogo qatari en Doha y, según parece, hablaron de migración laboral y otros asuntos. El 4 de junio, el Ministro del Interior *de facto* y el Director General de Inteligencia *de facto* se reunieron en Abu Dabi con el Presidente de los Emiratos Árabes Unidos, el jeque Mohamed bin Zayed Al Nahyan, y al parecer hablaron de las relaciones bilaterales y la cooperación económica. El 23 de julio, el Ministro de Salud Pública *de facto* se reunió en Doha con el Ministro de Estado para la Cooperación Internacional de Qatar para hablar, según se ha informado, de las relaciones bilaterales, especialmente en el sector sanitario. El 30 de julio, el Vice Primer Ministro para Asuntos Políticos *de facto* asistió en Teherán a la ceremonia de investidura de Masoud Pezeshkian, recién elegido Presidente de la República Islámica del Irán.

24. Diversos representantes regionales visitaron también el Afganistán para entablar contactos con las autoridades *de facto*. Los días 23 y 24 de mayo, una delegación encabezada por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Qatar visitó Kabul y se reunió con los tres Vice Primeros Ministros *de facto*, el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* y el Ministro del Interior *de facto*. El 26 de julio, el Viceministro de Cultura y Turismo de China se reunió en Kabul con el Vice Primer Ministro *de facto* para Asuntos Administrativos a fin de hablar sobre la promoción de la cooperación bilateral.

25. La economía, el comercio y el tránsito siguieron ocupando un lugar destacado en los contactos regionales. Del 5 al 8 de junio, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales *de facto* participó en el Foro Económico Internacional de San Petersburgo, donde también se reunió con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la Federación de Rusia. Del 3 al 5 de julio, el Ministro de Economía *de facto* participó en el Foro de Cooperación Internacional Trans-Himalaya en Xizang (China) que tuvo lugar en Nyingchi (China). El Ministro de Comercio e Industria *de facto* también visitó Uzbekistán del 3 al 5 de julio para reunirse con responsables gubernamentales a fin de hablar de comercio, inversiones y relaciones económicas y participar en una exposición del sector privado y en una conferencia empresarial. Una delegación de alto nivel de la que formaban parte el Ministro de Transporte y Aviación Civil *de facto* y el Ministro de Comercio e Industria *de facto* asistió del 18 al 20 de julio a un foro sobre el Corredor Internacional de Transporte Norte-Sur que tuvo lugar en Aktáu (Kazajistán). Del 29 de junio al 1 de julio, una delegación de inversores uzbekos visitó el Afganistán y se reunió con el Vice Primer Ministro *de facto* para Asuntos Administrativos a fin de hablar de las posibilidades de inversión en el país. Varios empresarios afganos, acompañados por una delegación de autoridades *de facto*, participaron asimismo en la vigésimo octava Feria de Importación y Exportación celebrada en Kunming (China) del 23 al 28 de julio.

26. La UNAMA siguió promoviendo la cooperación regional con las autoridades *de facto* y los países de la región y organizó reuniones periódicas con las misiones diplomáticas establecidas en Kabul. También participó activamente en encuentros presenciales bilaterales y multilaterales con representantes diplomáticos asentados en Kabul y en reuniones virtuales con representantes diplomáticos que estaban fuera del

país en preparación de la tercera reunión de enviados especiales sobre el Afganistán que iba a celebrarse en Doha.

### III. Derechos humanos

27. Las municiones sin detonar causaron múltiples bajas civiles, la mayor parte niños: 39 muertos (7 hombres, 2 mujeres, 26 niños y 4 niñas) y 63 heridos (14 hombres, 4 mujeres, 37 niños y 8 niñas). El 6 de junio, en la provincia de Kapisa, un niño de 9 años murió y otros tres niños de la misma familia resultaron heridos al explotar un artefacto sin detonar con el que estaban jugando.

28. El 17 de mayo, en las provincias de Paktiya y Khost se produjeron enfrentamientos armados transfronterizos entre las fuerzas de seguridad *de facto* y fuerzas de seguridad paquistaníes que causaron varias bajas civiles (8 muertos y 15 heridos). El 29 de mayo, en el distrito de Gurbuz (provincia de Khost) se registraron enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad *de facto* y fuerzas de seguridad paquistaníes que acabaron con la vida de una niña y dejaron a otras tres heridas. La Embajada del Pakistán en el Afganistán informó a la UNAMA de que no tenía constancia de que el 17 o el 29 de mayo se hubieran producido intercambios de disparos con bajas civiles entre fuerzas de seguridad pakistaníes y las fuerzas de seguridad *de facto*. El 1 de julio, en la provincia de Kunar, los proyectiles de mortero disparados desde el otro lado de la frontera acabaron con la vida de una mujer y dejaron heridos a un hombre y a un niño.

29. Las autoridades *de facto* impusieron restricciones locales a la celebración de la festividad religiosa de Ashura, por ejemplo, se ordenó a la población que no hiciera grandes concentraciones públicas y evitara determinados santuarios. El 19 de julio, en Sar-e-Pul, un individuo que iba conduciendo una motocicleta lanzó una granada de mano contra varias personas que estaban celebrando la Ashura y dejó a ocho civiles heridos (cinco hombres y tres niños). No se reivindicó la autoría del atentado. Hubo otras celebraciones de la Ashura a lo ancho del país en las que no se registraron incidentes.

30. A pesar del anuncio de amnistía general que habían hecho las autoridades *de facto*, siguieron presentándose denuncias por violaciones de derechos humanos contra exfuncionarios gubernamentales y exmiembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. La UNAMA documentó al menos cuatro ejecuciones extrajudiciales, nueve detenciones y encarcelamientos arbitrarios y seis casos de tortura y malos tratos de exfuncionarios gubernamentales y exmiembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. La Misión también registró una ejecución extrajudicial y siete detenciones y encarcelamientos arbitrarios de personas acusadas de pertenecer al Frente de Resistencia Nacional.

31. Las autoridades *de facto* infligieron castigos corporales en público, en ocasiones a grandes grupos de personas, a modo de sanción judicial. El 4 de junio, por ejemplo, en el estadio de la ciudad de Sar-e-Pul se azotó públicamente a 63 personas (15 mujeres y 48 hombres) que habían sido condenadas por delitos de robo a mano armada, relaciones extramatrimoniales, abandono del hogar y pederastia, entre otros.

32. En una carta de fecha 2 de junio, la Dirección General de Asuntos Administrativos *de facto* anunció una importante bajada de los sueldos de las funcionarias contratadas por la anterior administración de la República, que disminuían hasta los 5.000 afganis (unos 70 dólares) al mes. El 7 de julio, el Ministerio de Finanzas *de facto* publicó una carta en la que aclaraba que la orden se aplicaba a las funcionarias que no asistieran diariamente al trabajo o no desempeñaran sus funciones de acuerdo con las descripciones de sus puestos, pero no a aquellas que

se presentaran a trabajar y desempeñaran sus funciones de acuerdo con estas. A finales de julio, un alto funcionario *de facto* informó a la UNAMA de que la reducción salarial afectaba al menos a 5.000 funcionarias a las que se había ordenado quedarse en casa. Desde agosto de 2021, las autoridades *de facto* habían ordenado a las funcionarias que se quedaran en casa, con algunas excepciones para mujeres que trabajaban en los sectores de la salud, la educación y la seguridad.

33. El 22 de julio, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales *de facto* informó a la Organización Internacional del Trabajo de que se prohibiría a las mujeres asistir a la Conferencia Nacional del Trabajo que iba a celebrarse en Kabul los días 23 y 24 de julio. Los representantes de las Naciones Unidas en el país, que ya habían confirmado su participación, decidieron no asistir en señal de protesta. En los encuentros que mantuvo los días 23 y 24 de julio con los Vice Primeros Ministros *de facto* para Asuntos Políticos y Asuntos Administrativos, la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNAMA se quejó de la decisión de excluir a las mujeres y, el 24 de julio, envió una carta de protesta al Ministro de Asuntos Exteriores *de facto*.

34. El 21 de agosto, las autoridades *de facto* publicaron en el Boletín Oficial una ley de promoción de la virtud y prevención del vicio en cuyos 35 artículos se codificaba una serie de restricciones ya vigentes que se habían promulgado por decreto y se introducían otras dirigidas a hombres y mujeres. La ley obligaba a las mujeres a llevar ropa que les cubriera todo el cuerpo, incluido el rostro y les prohibía utilizar transportes públicos, a menos que fueran acompañadas por un familiar varón, y hablar en voz alta en público. En la ley se asigna al Ministerio de Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio *de facto* la autoridad ejecutiva para ponerla en práctica, se definen los requisitos y cualificaciones de los “inspectores” que deben hacerla cumplir y se exponen los castigos discrecionales que pueden administrarse.

35. Las autoridades *de facto* siguieron limitando la actividad de los medios de comunicación independientes. El 7 de junio, el Ministerio de Justicia *de facto* anunció públicamente la suspensión del canal de televisión Tamadon TV por estar afiliado a un partido político y tener sus instalaciones en terrenos supuestamente pertenecientes a las autoridades *de facto*. A mediados de agosto, el canal seguía funcionando. El 8 de julio, en la provincia de Laghman, las autoridades *de facto* suspendieron la actividad de la emisora privada de radio Kawoon Ghag.

36. El 9 de julio, la UNAMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicaron un informe sobre las políticas de control moral que imponían las autoridades *de facto*. Se constataba que las políticas en cuestión, concebidas y aplicadas principalmente por el Ministerio de Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto*, habían afectado negativamente el ejercicio de los derechos humanos en diversos aspectos de la vida, especialmente en el caso de las mujeres. Las autoridades *de facto* respondieron que el planteamiento del informe era inadecuado, ya que evaluaba al Afganistán desde un prisma occidental, y afirmaron que las críticas que en él se formulaban eran infundadas.

37. El 10 de julio, la Oficina de Administración Penitenciaria *de facto* emitió su última instrucción a las cárceles del país de velar por el respeto de los derechos de los reclusos, en la que se recordaba a todos los directores de prisiones *de facto* que debían velar por que sus subordinados cumplieran la prohibición de infligir tortura o malos tratos. El 20 de junio, la Administración Penitenciaria *de facto* informó de que tenía bajo su custodia hasta 20.000 personas, entre ellas 1.500 mujeres y 60 extranjeros.

38. Gracias, entre otras cosas, a las consultas trimestrales de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización Internacional para las Migraciones y la UNAMA,



las Naciones Unidas en el Afganistán siguieron recibiendo información consistente, mediante recopilación periódica de datos, sobre los efectos de las políticas de género de las autoridades *de facto* en las mujeres y los hombres. Esa información apunta a que se están deteriorando la percepción de seguridad que tienen las mujeres fuera de sus domicilios y la actitud de las comunidades hacia las mujeres que trabajan fuera del hogar. Las mujeres siguieron denunciando que se les negaba la entrada a espacios públicos como mezquitas, parques y centros sociales y de salud. También siguieron informando de que esos problemas habían tenido consecuencias negativas graves en su salud mental.

39. El 10 de junio, ONU-Mujeres publicó el informe *Afghanistan Gender Country Profile 2024*<sup>1</sup> (Perfil de género del Afganistán 2024), que ofrece una amplia panorámica de la igualdad de género en el Afganistán, particularmente en lo que toca a las mujeres y las niñas. En él se analizan los marcos institucionales y jurídicos vigentes entre 1978 y 2021 y los decretos, las políticas y las prácticas que actualmente configuran la situación de igualdad de género bajo el gobierno de las autoridades *de facto*, y se hace un análisis de género detallado con los datos estadísticos pertinentes.

#### IV. Desarrollo económico, coordinación de donantes y eficacia de la ayuda

40. La economía afgana siguió sufriendo deflación, reflejo del estancamiento de la actividad económica y la debilidad de la demanda, aunque a un ritmo más lento que antes. Según el Banco Mundial, la inflación general y básica interanual llegaba al -5,9 % en junio de 2024. En el comercio de bienes, el déficit aumentó hasta los 3.900 millones de dólares durante el primer semestre de 2024, un 34 % más que en el mismo período de 2023. Las exportaciones disminuyeron un 14 %, hasta 700 millones de dólares, debido principalmente a una reducción del 76 % en las exportaciones de carbón al Pakistán. Las importaciones se dispararon hasta 4.600 millones de dólares en el primer semestre de 2024, un 23 % más que en el mismo período de 2023. El 10 de junio, la Oficina del Portavoz *de facto* informó de que se mantenían relaciones comerciales con 80 países. El afgani se mantuvo estable durante los siete primeros meses de 2024. A pesar de ligeras depreciaciones frente al dólar de los Estados Unidos y algunas monedas regionales, en julio de 2024 el afgani se había apreciado frente al dólar en un 21,3 % con respecto a agosto de 2021.

41. Los ingresos del Estado durante los cuatro primeros meses del ejercicio fiscal iniciado en marzo de 2024 ascendían a unos 1.000 millones de dólares (69.700 millones de afganis), lo que reflejaba un crecimiento interanual del 11 % y superaba el objetivo en un 3 %. Ello se debía principalmente a un aumento interanual del 30 % en los ingresos del Departamento de Ingresos, mientras que los del Departamento de Aduanas experimentaron una caída interanual del 2 % debido a la bajada de los impuestos sobre las exportaciones de carbón y de los derechos de aduana sobre determinadas mercancías. Los ingresos tributarios experimentaron un fuerte aumento, de unos 204 millones de dólares (14.400 millones de afganis), en los dos primeros meses del ejercicio fiscal, un 22 % más que en el mismo período de 2023, aunque, según los informes, se recaudó un 13 % menos de lo previsto. Las autoridades *de facto* no han comunicado el detalle de las asignaciones presupuestarias desde que el 21 de mayo informaron de la aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal en curso. El 6 de agosto, el Vice Primer Ministro *de facto* para Asuntos Administrativos anunció nuevos recortes fiscales para las gasolineras y para algunos hoteles y restaurantes.

<sup>1</sup> Puede consultarse en [www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2024/06/gender-country-profile-afghanistan](http://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2024/06/gender-country-profile-afghanistan).

42. El 6 de junio, las autoridades *de facto* pusieron en marcha un fondo de apoyo para financiar iniciativas del sector privado. El 1 de julio, en la tercera reunión de enviados especiales sobre el Afganistán, celebrada en Doha, el Ministerio de Comercio e Industria *de facto* presentó medidas de apoyo a las inversiones y a la producción nacional, entre ellas aranceles de protección, reducción de los aranceles sobre las materias primas para la industria local, exenciones o recortes fiscales, incentivos para empresarios que regresaran, fomento de la contratación nacional y facilitación de ferias del sector privado para ampliar los mercados, incluidos los regionales. Según informaron los medios de comunicación el 27 de mayo, el Ministerio de Minas y Petróleo *de facto* confirmó que, desde el inicio del ejercicio fiscal, se habían firmado ocho contratos mineros, dos de ellos de gran envergadura, con empresas nacionales.

43. En el marco de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, las autoridades *de facto* reforzaron la regulación de las casas de cambio, que seguían procesando la mayoría de las transacciones financieras dadas las dificultades que planteaban las transferencias internacionales. El 8 de junio, el Banco Central *de facto* anunció la prohibición oficial de las oficinas ambulantes y sin licencia de cambio de divisas. El 11 de julio, el Ministerio de Justicia *de facto* anunció que el 30 de junio se había aprobado una nueva ley que regulaba la actividad de las casas de cambio y servicios monetarios, normalizaba sus servicios y hacía obligatoria la obtención de licencias. Según se ha informado, las autoridades *de facto* realizaban inspecciones periódicas de las casas de cambio y suspendían la actividad de las que no tuvieran una licencia en regla. El 7 de agosto, el Banco Central *de facto* publicó en medios sociales un comunicado en el que se anunciaba una nueva flexibilización de los límites de retirada de fondos de cuentas de particulares y empresas.

44. La UNAMA siguió colaborando con los Estados Miembros y el Grupo de Coordinación para el Afganistán, entre otras cosas participando en la reunión de altos funcionarios sobre el Afganistán celebrada en Bruselas del 11 al 13 de junio, en la que se trataron problemas políticos y humanitarios. Los debates se centraron en la prestación de asistencia humanitaria basada en principios y en el apoyo a las necesidades humanas básicas en un contexto operacional cambiante. El Grupo de Coordinación para el Afganistán siguió celebrando consultas sobre posibles modalidades concretas de colaboración con las autoridades *de facto* basadas en principios. Al 12 de agosto, el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán (2023-2025) solo había recibido el 33,3 % (966 millones de dólares) de los 2.900 millones de dólares necesarios para satisfacer las necesidades humanas básicas de la población afgana en 2024, por lo que debía concedérsele prioridad urgente.

45. Del 31 de julio al 1 de agosto, Noruega, con el apoyo sustantivo y técnico de la UNAMA, organizó en Doha conversaciones técnicas sobre el cambio climático entre las autoridades *de facto* y las partes interesadas internacionales. Las conversaciones debían servir para intercambiar información a fin de mejorar la comprensión del cambio climático y sus efectos en el país, facilitar las actuaciones en curso, evaluar las futuras necesidades de respuesta y determinar ámbitos prioritarios de acción y mejora de la coordinación, como la financiación extrapresupuestaria de la lucha contra el cambio climático. Los participantes reconocieron una preocupación compartida por la necesidad crítica y urgente de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la necesidad de una mayor cooperación y coordinación en ese ámbito.

46. Al 14 de julio, el Fondo Fiduciario Especial para el Afganistán había movilizado 232,7 millones de dólares desde su creación el 20 de octubre de 2021 y había llegado a más de 5 millones de beneficiarios, de los que el 46,8 % eran mujeres. De

conformidad con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán (2023-2025), el Comité Directivo del Fondo aprobó, en su reunión de 19 de junio de 2024, dos nuevas iniciativas conjuntas para el mismo período. En el marco de la primera iniciativa se asignaron 12,5 millones de dólares para ofrecer soluciones duraderas a los desplazados internos y a los retornados en la región oriental del país. En el marco de la segunda iniciativa, se dedicaron 3,1 millones de dólares a labores de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas en la región sudoriental.

47. Se siguió reforzando el procedimiento común de gestión de riesgos de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas en el Afganistán determinaron conjuntamente, mediante dos encuestas realizadas en julio en todo el sistema, varios ámbitos que presentaban un riesgo elevado de desvío de la ayuda, fraude y corrupción. Con la primera encuesta se determinaron los mecanismos y herramientas utilizados en el proceso de diligencia debida para la selección de nuevos contratistas, asociados en la ejecución y proveedores de servicios, mientras que la segunda encuesta se centró en los esfuerzos para mitigar el riesgo de desvío de la ayuda. Las conclusiones y recomendaciones de las encuestas se utilizarán en un taller conjunto de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre gestión de riesgos con donantes y asociados esenciales que se celebrará el 30 de septiembre, antes de la reunión del Grupo de Coordinación para el Afganistán que tendrá lugar los días 2 y 3 de octubre.

48. La red de las Naciones Unidas para la prevención de la explotación y los abusos sexuales en el Afganistán cumplió satisfactoriamente los objetivos financieros fijados en el Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias el 21 de junio, lo que permitió contar con un plan de trabajo financiado en su totalidad y posibilitar así que las Naciones Unidas, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil coordinasen sus actividades de prevención y lucha contra la explotación y los abusos sexuales, en particular creando vías de derivación de las víctimas a los servicios competentes y mejorando el grado de conciencia y las capacidades. Del 23 al 27 de junio, la red celebró en Kabul un taller de validación de datos. Del 27 de julio al 2 de agosto, el Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, Christian Saunders, visitó el país y se reunió con una gran variedad de interesados.

## V. Asistencia humanitaria

49. Las necesidades humanitarias siguen siendo tremendamente elevadas en el Afganistán. En 2024, más de la mitad de la población (23,7 millones de personas) necesitará ayuda humanitaria; unos 12,4 millones de personas sufren inseguridad alimentaria aguda y todavía hay 6,6 millones de desplazados internos. Las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables, pues los problemas de protección y la negación de sus derechos hacen que estén más expuestas a la violencia, la pobreza y la explotación. Los fuertes vendavales y las crecidas repentinas de mediados de julio habían causado 58 muertos y 380 heridos hasta el 21 de julio. Las organizaciones humanitarias seguían vigilando de cerca la situación junto con las autoridades locales para coordinar la respuesta. Las alertas de género emitidas por ONU-Mujeres siguieron mostrando que las mujeres afganas tenían escasos conocimientos sobre preparación, lo que las exponía a un mayor riesgo de muerte o lesiones en caso de desastres climáticos. Durante la respuesta a las inundaciones, las restricciones impuestas a las trabajadoras humanitarias afganas, en particular las restricciones de desplazamiento y de participación en la planificación operacional, tuvieron consecuencias negativas para las mujeres y niñas afectadas a las que iba dirigida tal respuesta.

50. Entre enero y junio, los asociados humanitarios asistieron a 12,1 millones de personas con al menos una forma de ayuda humanitaria y hasta 1,9 millones de personas con tres formas diferentes. Un total de 9,6 millones de personas recibieron apoyo alimentario y ayuda para la subsistencia, 4,3 millones recibieron atención sanitaria, 3,1 millones de niños y embarazadas o madres lactantes recibieron asistencia nutricional, 3,1 millones recibieron servicios de apoyo a la protección, 2,6 millones recibieron servicios de agua, saneamiento e higiene, 735.000 personas recibieron refugio de emergencia y artículos no alimentarios, y 554.000 niños recibieron educación. Al 30 de agosto, el Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias del Afganistán para 2024 había recibido 762,4 millones de dólares, es decir, el 24,9 % de los 3.060 millones de dólares necesarios. En comparación, el Plan para 2023 había recibido 906 millones de dólares al 31 de agosto de 2023.

51. Según las últimas cifras de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases, el número previsto de personas en situación de inseguridad alimentaria grave (fase 3 o superior) para el período posterior a la cosecha (mayo-octubre) ha disminuido con respecto al año anterior. Se prevé que 12,4 millones de personas sufran inseguridad alimentaria grave en el período de mayo a octubre de 2024, frente a una previsión de 15,3 millones de personas en el mismo período de 2023. Se consiguió mejorar globalmente gracias a la magnitud de la ayuda alimentaria humanitaria y de la ayuda agrícola de emergencia, así como a la mejora de la cosecha en 2023. Sin embargo, el Afganistán aún se enfrenta a niveles elevados y precarios de inseguridad alimentaria. En 2024, aproximadamente 4 millones de niños, embarazadas y madres lactantes con malnutrición aguda necesitarán los servicios de tratamiento correspondientes, mientras que casi 3 millones de niños y 1 millón de embarazadas y madres lactantes necesitarán alimentación suplementaria específica para prevenir este problema.

52. Entre abril y junio, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura asistió a 913.416 personas mediante una amplia gama de intervenciones, como las medidas de ayuda para la subsistencia de 22.002 personas. También rehabilitó 11 estructuras de riego y recursos hídricos a lo largo de 20 km. Se combatió la transmisión de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo desinfectando 6.000 establos, mercados de animales y puntos de entrada. Se informó de desplazamientos transfronterizos de langostas en la provincia de Tajar y se llevaron a cabo campañas contra esta plaga en una superficie de 40.870 hectáreas de 11 provincias.

53. Según la Organización Mundial de la Salud, entre el 1 de enero y el 24 de agosto se notificaron 120.278 casos de diarrea líquida aguda con deshidratación (un 55,6 % en menores de 5 años), frente a los 144.543 casos (un 57,3 % en menores de 5 años) notificados en el mismo período de 2023. Hubo 38.225 posibles casos de sarampión (un 80,1 % en menores de 5 años), frente a los 17.744 posibles casos (un 71 % en menores de 5 años) registrados en el mismo período de 2023. Entre el 1 de enero y el 16 de julio de 2024 se registraron dos casos de poliovirus salvaje de tipo 1, frente a los seis de 2023.

54. De enero a julio de 2024 aumentó en un 21,4 %, hasta los 34.988 casos, el número de traumatismos, tratados o derivados para tratamiento, debidos a conflictos, frente a los 28.816 casos registrados en el mismo período de 2023. Entre enero y julio de 2024, 349.747 niños menores de 5 años con malnutrición aguda grave fueron ingresados y tratados en 142 centros de hospitalización y 3.381 ambulatorios. Además, 723.222 menores de 5 años con malnutrición aguda moderada y 476.662 embarazadas y madres lactantes fueron atendidos a través de un programa de alimentación suplementaria. En julio, 355 equipos itinerantes de salud y nutrición llegaron a poblaciones de zonas remotas, donde realizaron más de 392.000 consultas

de atención primaria. Los equipos móviles siguieron siendo fundamentales para prestar servicios de salud y nutrición a las poblaciones de zonas desatendidas.

55. Entre el 15 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, los asociados humanitarios prestaron asistencia a más de 686.703 afganos retornados sin documentos de la República Islámica del Irán y el Pakistán en centros de acogida de la Organización Internacional para las Migraciones. A finales de agosto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) había respaldado la protección de más de 41.000 retornados afganos, el 49 % de los cuales eran mujeres y niñas. Los retornados entrevistados por el ACNUR expresaron su preocupación por la falta de alojamiento, alimentos, medios de subsistencia, documentación y acceso a los servicios básicos en las zonas de retorno. El seguimiento de la protección comunitaria realizado por el ACNUR reveló que el 59 % de los encuestados habían señalado que en sus hogares había al menos una persona sin documentación civil, siendo las mujeres y las niñas las más afectadas, lo que limitaba gravemente su acceso a servicios esenciales. El 10 de julio, el Gobierno del Pakistán anunció la ampliación de la prueba de registro de 1,45 millones de refugiados afganos hasta el 30 de junio de 2025.

56. Durante los meses de mayo y junio de 2024 se registraron 193 incidentes de acceso humanitario, un 42 % menos que en el mismo período de 2023. El principal problema fue la interferencia en las actividades humanitarias, que supuso el 63 % de los incidentes. Otros problemas tuvieron que ver con el entorno físico (44 incidentes), operaciones militares en curso (2 incidentes), las restricciones a la circulación (10 incidentes) y la detonación de un artefacto explosivo improvisado (1 incidente, que causó la muerte de un trabajador humanitario y dejó a otro gravemente herido). Además, se registraron 14 incidentes de violencia contra trabajadores humanitarios, incluidas 6 detenciones. Estos incidentes provocaron la suspensión temporal de 114 actividades en varias regiones. Se registraron unos 32 incidentes de género, un 50 % menos que en el mismo período del año anterior. Se resolvió el 59 % de los 193 incidentes registrados y sigue trabajándose en los planos nacional y subnacional para resolver los demás.

57. Entre mayo y julio se limpiaron de municiones explosivas 13 km<sup>2</sup> de terreno, lo que facilitó el regreso seguro de familias desplazadas y permitió la reanudación de las actividades agrícolas, la construcción de carreteras, el desarrollo de zonas residenciales y el pastoreo seguro. La Célula Técnica de Actividades Relativas a las Minas, dirigida por las Naciones Unidas, realizó 440 visitas de gestión de la calidad para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales. También llevó a cabo 20 evaluaciones del impacto en la comunidad y 86 visitas de enlace comunitario, fortaleciendo la relación entre las organizaciones de lucha contra las minas y las comunidades locales y velando por que se atendieran eficazmente las necesidades y preocupaciones de estas últimas. Prosiguieron los esfuerzos para mitigar las amenazas que las municiones explosivas planteaban a los retornados en siete provincias con altos niveles de desplazamiento. Entre ellos, cabe destacar los proyectos de desminado financiados por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y facilitados por el Servicio de Actividades relativas a las Minas en las inmediaciones de varias escuelas de las provincias de Kunduz, Baglan y Faryab. La movilización de recursos para el sector de actividades relativas a las minas sigue siendo un reto importante y el número de equipos operativos disminuyó de 317 en mayo a 287 en julio.

## VI. Lucha contra los estupefacientes

58. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), tras reducirse su cultivo en un 95 % en 2023, los datos recabados sobre el terreno indican que, durante el período que abarca el informe, la adormidera siguió cultivándose, principalmente en las provincias de Badajshán, Herat, Kandahar, Nangarhar y Tajar. Las autoridades *de facto* eliminaron unas 860 hectáreas de campos de adormidera en varios distritos de Badajshán durante el mismo período. Entre mayo y julio, los precios del opio experimentaron cambios menores: el precio medio del opio seco en el país aumentó un 0,1 %, de 737 a 738 dólares por kilo, aunque disminuyó respecto de los 802 dólares por kilo de diciembre de 2023.

59. Durante el período que abarca el informe, más de 935 hogares se beneficiaron del programa de desarrollo alternativo de la UNODC, que respaldó de forma inmediata la generación de ingresos mediante el suministro de insumos mejorados para el cultivo de hortalizas y cereales y la cría de ganado y aves de corral en las provincias oriental y meridional. El 26 de junio de 2024, la UNODC celebró una serie de actos para celebrar el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, entre ellos un partido amistoso de críquet, organizado en colaboración con el Consejo Afgano del Críquet, para concienciar acerca de la prevención y el tratamiento del consumo de drogas; un programa radiofónico de media hora sobre el mismo tema en una popular emisora de radio dirigida y gestionada por mujeres en el que participaron expertos en factores de riesgo de consumo de drogas y en el papel de las familias y las comunidades en la prevención; y una conferencia organizada por el Ministerio de Salud Pública *de facto* y el grupo de trabajo nacional para la reducción de la demanda de drogas, en el que participan entidades de las Naciones Unidas, ONG nacionales e internacionales y proveedores de servicios, con el propósito de promover iniciativas de base empírica para prevenir y tratar el consumo de drogas y concienciar sobre los daños que causa.

60. Del 14 de mayo al 18 de julio, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo prestó apoyo a 1.651 hogares de seis provincias afectados por la prohibición de la adormidera mediante la distribución de insumos agrícolas con los que paliar la pérdida de ingresos. Como apoyo adicional, se proporcionó a esos mismos hogares 50 hectáreas de tierra para cultivos de alto valor y se rehabilitaron 50 invernaderos a fin de facilitar la producción de hortalizas fuera de temporada.

61. El 12 de junio, el grupo de trabajo sobre la lucha contra los estupefacientes, copresidido por la UNAMA y la UNODC, celebró su quinta reunión, en la que participaron representantes de Estados Miembros y organizaciones internacionales con sede en Kabul para evaluar los preparativos de las reuniones que iban a celebrarse en Doha en junio y julio. En julio, la UNAMA visitó varios centros de tratamiento y rehabilitación por todo el Afganistán a fin de determinar lo necesario para adaptar y extender un tratamiento eficaz de la drogodependencia mediante, entre otras cosas, el suministro de medicamentos, equipos médicos y asistencia de cualquier otro tipo.

## VII. Apoyo a la Misión

62. Al 30 de junio de 2024, las tasas de vacantes en la UNAMA eran del 9 % para el personal internacional, del 3 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas, del 23 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 17 % para el personal de contratación nacional, frente a unas tasas aprobadas del 9,5 %, el 12 %, el 10,5 % y el 9,5 %, respectivamente. La proporción de mujeres en plantilla era del 34 % en el personal internacional, el 41 % en los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 10 % en el personal nacional del Cuadro Orgánico y el 9 % del personal de contratación

nacional. El programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas en el país sigue siendo un medio de entrada fundamental para las jóvenes afganas que desean incorporarse a la fuerza laboral de la Organización.

## VIII. Observaciones

63. Los afganos siguen afrontando graves problemas, desde la debilidad de la economía, la pobreza persistente y la gran privación de derechos y libertades, hasta las consecuencias de los desastres naturales y el cambio climático. Aunque la mayoría de estos problemas vienen de lejos, muchos se han agudizado y han surgido otros graves debido a las políticas y prácticas restrictivas impuestas por las autoridades *de facto*. Las crisis humanitarias que se disputan la atención mundial y el hecho de que las autoridades *de facto* no cumplan suficientemente las obligaciones internacionales del país, en particular la de respetar los derechos de las mujeres y las niñas, siguen dificultando las labores de movilización de recursos.

64. Para abordar estos problemas debían servir las reuniones que las Naciones Unidas organizaron en Doha del 30 de junio al 2 de julio, en las que los enviados especiales sobre el Afganistán de 27 países y los representantes de instituciones internacionales pudieron encontrarse con representantes de las autoridades *de facto* y miembros de la sociedad civil afgana. Los participantes abordaron diversas cuestiones y preocupaciones que afectaban al Afganistán. En las reuniones se examinaron detenidamente la participación del sector privado y la lucha contra los estupefacientes. Los derechos humanos ocuparon una posición destacada en todos los debates. Las reuniones de Doha se consideran parte de un proceso cuya meta es lograr que el Afganistán sea un país en paz consigo mismo y sus vecinos, plenamente integrado en la comunidad internacional, que cumpla sus obligaciones internacionales, en particular las relativas a los derechos humanos, especialmente los de las mujeres y las niñas, como se indica en el informe de la evaluación independiente realizada de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2679 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad ([S/2023/856](#), anexo). Las Naciones Unidas seguirán colaborando con todas las partes interesadas para hacer avanzar este proceso atendiendo en todo momento a los intereses y las preocupaciones del pueblo afgano.

65. Queda por recorrer un camino largo y complicado. Hará falta paciencia y voluntad de acertar a cada paso para ir generando confianza con el tiempo. Los derechos humanos son y deben seguir siendo parte esencial de este empeño, en observancia de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de las obligaciones y responsabilidades internacionales del Afganistán y de los derechos, libertades y expectativas del pueblo afgano.

66. La lucha contra los estupefacientes requiere atención inmediata y medidas que permitan mantener la seguridad y promover medios de subsistencia para la población afgana. Aunque las protestas públicas y los enfrentamientos violentos por problemas de estupefacientes de los que se informó en el período anterior remitieron con el paso de la cosecha, la falta de cultivos alternativos sigue sin resolverse. En los casos en los que las autoridades *de facto* pusieron empeño y voluntad de colaborar con la comunidad internacional, los donantes y los asociados internacionales aportaron algo de apoyo, pero la búsqueda de medios de subsistencia alternativos y las cuestiones de prevención y tratamiento de trastornos causados por consumo de sustancias siguen sin tratarse adecuadamente debido a una constante asignación de recursos limitados.

67. Los medios de subsistencia de la población afgana dependen en gran medida de la capacidad que tenga el sector privado de recuperarse de la recesión económica de los últimos años y crear oportunidades de empleo, en particular, para los jóvenes afganos. Aunque las autoridades *de facto* están tomando medidas para consolidar el

sector bancario y regular los mercados monetarios, y para elaborar normativas sobre microfinanciación e instrumentos financieros islámicos, la capacidad del sector bancario de desempeñar una función eficaz de intermediación financiera en la economía sigue viéndose muy limitada. Se necesitan nuevas reformas políticas que subsanen la inseguridad institucional y jurídica y los problemas específicos de género que encuentran las emprendedoras. Otros ámbitos que requieren más diálogo y posibles intervenciones son el fomento de la creación de empleo y el emprendimiento, el fortalecimiento del sector de la microfinanciación, la mejora del acceso al capital, los servicios bancarios y los mercados, y el desarrollo de la educación y las competencias que necesitan los hombres y las mujeres afganos para contribuir de forma efectiva a la prosperidad de sus familias y comunidades.

68. Las graves restricciones de los derechos de las niñas y las mujeres a la educación, el trabajo y los ingresos no hacen sino agravar la pobreza y la desigualdad de las mujeres afganas, lo que entorpece el progreso y el desarrollo de todo el país. Tres años después de tomar el poder, las autoridades *de facto* siguen sin aclarar sus intenciones respecto de las condiciones de reincorporación al trabajo de las funcionarias. Entretanto, los centros de enseñanza secundaria y superior para niñas siguen cerrados y no parece que vayan a reabrirse pronto. Sigo instando decididamente a las autoridades *de facto* a que eliminen todas las restricciones discriminatorias para con las mujeres y las niñas, entre otras cosas permitiendo que las mujeres vuelvan a trabajar y reabriendo escuelas a las que puedan ir las niñas después del sexto curso.

69. Las restricciones impuestas por las autoridades *de facto*, en particular las aplicadas por el Ministerio de Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio, limitan los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en la esfera pública como en la privada, especialmente los de las mujeres. En virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el Afganistán es parte, las autoridades *de facto* están obligadas por ley a proteger y promover los derechos humanos de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños que viven en el país y a eliminar las restricciones que entorpezcan su ejercicio. La imposición a los afganos, en particular a las afganas, de nuevas restricciones y medidas discrecionales de aplicación de la ley es motivo de preocupación. Su plena aplicación tendría consecuencias de gran alcance, especialmente para las mujeres, pero también para la sociedad en su conjunto.

70. Es sumamente preocupante que las autoridades *de facto* sigan suspendiendo medios de comunicación independientes sin respetar las garantías procesales e interfiriendo en sus actividades para cercenar el espacio cívico. Se insta a las autoridades *de facto* a que respeten la libertad de los medios de comunicación, cuya actividad es esencial para el disfrute del derecho a la libertad de expresión y otros derechos humanos. Es de vital importancia que los periodistas afganos y las organizaciones del sector puedan realizar su trabajo sin intimidaciones, violencia o riesgo de detención arbitraria. Las libertades de los periodistas y los medios de comunicación favorecerán la transparencia y la rendición de cuentas.

71. Suscita también gran preocupación que se siga persiguiendo a funcionarios de la administración anterior y antiguos miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, a pesar de que las autoridades *de facto* se comprometieron públicamente a respetar la amnistía general. Es importante proteger a esas personas y, cuando se vulnere la amnistía, realizar investigaciones transparentes para que los responsables rindan cuentas por ello.

72. Los castigos corporales constituyen una forma de tortura o de pena o trato cruel, inhumano o degradante, como han señalado reiteradamente numerosos órganos de derechos humanos. Se pide a las autoridades *de facto* que dejen de aplicar de



inmediato tales castigos, que contravienen las obligaciones internacionales de derechos humanos del Afganistán.

73. Las muertes y lesiones que siguen causando las municiones sin detonar, principalmente entre los niños, son muy preocupantes. Estos incidentes pueden evitarse, por lo que exhorto a la comunidad internacional a que siga apoyando las labores de remoción de minas y sensibilización en el Afganistán.

74. Pese a que los problemas de recursos se agudizaron con las últimas crisis, los asociados humanitarios siguen prestando una asistencia basada en principios, especialmente a las mujeres, los niños y las personas de edad. Sigo preocupándome por que puedan ampliarse las capacidades de absorción y reintegración sostenible de los retornados, sobre todo si hubiera casos de retornos forzosos o no preparados. Es esencial financiar suficientemente el llamamiento humanitario y contribuir así a atender las inmensas necesidades del pueblo afgano y en particular de sus miembros más vulnerables. Las autoridades *de facto* deben levantar las restricciones impuestas a las trabajadoras humanitarias en el Afganistán y abstenerse de interferir en las operaciones humanitarias. La violencia contra el personal, los bienes y las instalaciones humanitarias en el Afganistán ha creado un entorno hostil para el personal que presta ayuda. Las autoridades *de facto* deben velar por el acceso irrestricto y la protección de los trabajadores humanitarios y también hacer lo que les corresponde para conseguir que la ayuda llegue a los beneficiarios designados.

75. Expreso mi profundo agradecimiento a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en el Afganistán bajo la dirección de mi Representante Especial, Roza Otunbayeva, y su equipo, y a las ONG asociadas por su constante dedicación y servicio al pueblo afgano en un entorno extremadamente difícil.

---